

# EDUCACIÓN INICIAL: BASE PARA PROPICIAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

**C**uando, a fines del siglo XIX, se sancionó la ley 1420 que establecía la obligatoriedad de la escuela primaria, su gratuidad y su laicidad, la Argentina dio un paso enorme en aras de establecer las condiciones de equidad para acceder al nivel de educación imprescindible como derecho inalienable para cualquier ciudadano.

Con posterioridad, la enseñanza media de carácter elitista fue también sufriendo transformaciones debido a la demanda consecuente con la evolución de los tiempos.

Por último, a comienzos del siglo XX, con el objeto de colocar la enseñanza superior –es decir, la universitaria– también en condiciones de acceso más abierto, se la incorporaba dentro del régimen de enseñanza a cargo del Estado.

En el ínterin, se hizo carne la necesidad de ofrecer a los niños una instancia de formación educativa previa al inicio de la escuela primaria. Sin embargo, en aquel entonces aún no se habían desarrollado los principios rectores de esa etapa, por lo que el financiamiento de esta instancia quedaba en manos de los padres.

El progreso del conocimiento con respecto a las implicancias de la formación de cada individuo desde temprana edad, señaló la importancia que adquiere la educación en los niños desde el inicio de sus vidas hasta los 5 años. Esto trajo aparejado el incremento de una demanda que, al día de hoy, no ha sido atendida en plenitud.

La obligatoriedad por ley se extendió recientemente a los 4 años. Sin embargo, aún hoy el Estado no responde con la oferta institucional acorde con las necesidades sociales; por otra parte, la mayoría de la oferta para las edades de 0 a 3 años está en manos privadas y, muchas veces, su costo difícilmente puede ser atendido por la población de escasos recursos, lo que acentúa una importante desigualdad de oportunidades en la población.

Es por ello que deberíamos decir que el concepto de igualdad de oportunidades básico en una democracia progresista e inclusiva no se cumple en nuestro país.

Para una etapa tan fundamental de la vida como son los primeros años, el sistema debería atender de manera integral las necesidades de cada chico, acompañando a las familias en la tarea de asegurar su cuidado, atención y educación. Esto debe ser enfatizado con mayor insistencia en el caso de los sectores más vulnerables de la población porque, en muchas ocasiones, la escuela constituye un sostén central de la dinámica familiar. Solo por mencionar un ejemplo, una buena oferta pública de jardines de infantes y maternales ayudaría a los padres y a las madres a disponer de mayor grado de libertad horaria para capacitarse o buscar empleos mejores y en condiciones legales de contratación, disminuyendo así la fragilidad de su posición en el mercado laboral.

Es conveniente insistir en que esa escuela de la que hablamos no puede ser responsabilidad exclusiva de los docentes; debe contar con el apoyo y colaboración de otras disciplinas como la psicología, sociología y trabajo social, entre otras, de modo que se cumpla acabadamente con el objetivo clave en esta etapa etaria tan significativa para lograr la socialización: la comprensión y el entendimiento de los niños y niñas para vivir en un mundo cada día más complejo.

Un sistema educativo abarcativo desde la primera infancia evitará el estancamiento de la sociedad y transformará su carácter actualmente conservador en una sociedad creativa y dispuesta a enfrentar las dificultades que el sistema social, político y económico querrá imponer en defensa de sus propios intereses.

Este número que ofrecemos es un ejemplo de cuánto ha evolucionado nuestro propio pensamiento para atender una problemática que para muchos no existía o solo lo hacía en aspectos parciales.

Estamos seguros de que este número será útil no solo a los docentes sino a los usuarios, los padres, que a veces navegan en realidades que consideran insolubles.

**ABRAHAM LEONARDO GAK** (DIRECTOR)



